

DECRETO ALCALDICIO N° 1259 /
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 08 JUN. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1041 de fecha 17 de Mayo de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "CONFECCION DE AGENDAS ESCOLARES", con cargo a LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-35-L110.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

52.000.638-9	DIGITAL COLOURS	\$ 550.000
5.927.451-1	Menssage	\$ 1.440.000
9.844.234-0	graficazero	\$ 775.000
7.554.460-k	Jaime Marmor Abarca	\$ 985.000

Memo. N°688 de fecha 04 de Junio del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación Administrativa y técnica, por CONFECCION DE AGENDAS ESCOLARES

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la adquisición N°3664-35-L110, por CONFECCION DE AGENDAS ESCOLARES, al siguiente Proveedor:

- DIGITAL COLOURS, RUT N° 52.000.638-9, por un monto de \$ 550.000 más iva

NOTIFIQUESE, al proveedor DIGITAL COLOURS, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, a la cuenta 215.22.04.002.001 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JMT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE